VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

MÍNIMA CUANTÍA MP-DR-MC-001-2025

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación según la resolución de apertura del proceso de MÍNIMA CUANTÍA MP-DR-MC-001-2025, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 16 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm y subsanación recibida el día 20 de mayo de 2025 a las 4:48 pm dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, encontrando la siguiente situación:

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procedió a realizar la evaluación de requisitos de las ofertas radicadas así:

PROPUESTA No. 1. PRESENTADA POR **VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ -** representada legalmente por

A. PROPUESTA ECONÓMICA y/o ASPECTOS FINANCIEROS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 18 Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL VALOR DEL CUESTIONARIO EN PLATAFORMA	X		Se allega propuesta económica debidamente diligenciada de conformidad con el anexo No. 18 en la cual se verifican ítems y valores unitarios iguales y/o menores a los establecidos por la entidad y certificado de diligenciamiento en plataforma de conformidad con lo establecido por la entidad

B. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO . 1		x			Presenta carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO EXISTENCIA Y	Expedición	X			Expedido el 30 de abril de 2025 y con Fecha de matrícula 5 agosto del 2014 en la cual se

Scanned with CamScanner

REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL					clasifica como MICROEMPRESA.
	Objeto	X			El objeto social relacionado con el objeto del proceso de selección.
	Duración de la sociedad			X	
	Autorización para comprometer la sociedad			X	
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE REPRESENTACIÓN	Apoderado			x	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA DE SOCIOS	Autorización			x	
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. ANEXO 4		x			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Seguridad Social	x			Presenta planillas pagadas de abril y mayo.
	Parafiscales	x			Presenta anexo 7 de NO encontrarse obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				x	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			Los cuales fueron consultados por la entidad en las paginas web habilitadas.
	JUDICIALES	X			
	RNMC	x			
	FISCALES	X			
	DELITOS SEXUALES	X			
	REDAM	x			
RUT		x			Presenta rut con generación de fecha 05-03-2025
COPIA DE LA CEDULA		x			
LIBRETA MILITAR		x			
COMPROMISO ANTICORRUPCION- ANEXO 5		x			Presenta anexo debidamente diligenciado
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS		X			Presenta anexo debidamente diligenciado
CARTA DE PRESENTACION - PACTO DE TRANSPARENCIA- ANEXO 17		x			Presenta anexo debidamente diligenciado
ACREDITACIÓN MIPYME- ANEXO 15		x			se presenta una declaración de la clasificación por tamaño de la empresa gran, mediana, pequeña o

Escaneado con CamScanner

				microempresa y documentos de contador como antecedentes disciplinarios de la profesión vigentes, tarjeta profesional y cedula y Subsana presentando anexo No. 15 debidamente diligenciado.

C. CONDICIONES TECNICAS

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo (1) contrato con objeto que se encuentre relacionado con este proceso de selección, cuyo monto ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar Número del contrato Contratante Contratista Objeto del contrato u obligaciones Valor del contrato. - Fecha de inicio. - Fecha de terminación. **Nota importante** No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los **contratos celebrados con entidades privadas**, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados **expedidos por la empresa privada, se confirmará** según el siguiente orden de prelación: **1.** Copia de representación gráfica y archivo xml (en formato impresion pdf) de factura electrónica de venta expedida por el proponente- *desde la entrada en vigencia del requisito*-, ó **2.** Documento soporte electrónico expedido por la empresa privada que le está certificando a	x		Anexa contrato No. 20241800033357 suscrito con el municipio de Popayán y acta de liquidación por un valor de ejecución de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 84.499.800), valor que indexado a salarios mínimos 2025 corresponde a NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($92.527.281)cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS MUNICIPA LES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES y JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LOS CIU DADANOS DE POPAYÁN. En atención al segundo párrafo del numeral 19 de la invitación publica *"criterio diferencial: En cumplimiento de lo mencionado el proponente que demuestre su calidad de Mipyme, en la forma establecida en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), podrá acreditar la experiencia, con las condiciones exigidas en el respectivo numeral,* ***hasta con dos (2) contratos con objeto se encuentre relacionado con el proceso de selección cuyo monto individual o sumatoria (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) corresponda al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes."*** Se presenta en la subsanación contrato No. 20251800015107 suscrito con el municipio de Popayán y acta de liquidación por un valor de ejecución de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($92.487.000) cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJER: PREVENCIÓN, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN. Contrato tenido en cuanta para efectos de acreditar la experiencia , en atención que se acredita la condición de MiPyme y al no haber sido limitado el proceso a MiPymes se aplica el criterio diferencial establecido.

Escaneado con CamScanner

experiencia - *desde la entrada en vigencia del requisito*-, **3.** Anexo a la declaración de renta en donde se pueda confirmar la veracidad del ingreso reportado por la empresa privada que certifica la experiencia. El documento deberá presentarse firmado por el contador público adjuntando vigencia y antecedentes del profesional, para el caso de los no obligados a facturar. **4.** Factura de venta de papel expedida a la entidad privada con el cumplimiento de los requisitos legales, adjuntando la resolución de facturación expedida en su momento por la entidad competente que habilita la expedición de la misma - *para la vigencia que certifica*- **5.** En caso de no cumplir con ninguno de los eventos anteriores, adjuntar comprobantes de egreso expedidos por la empresa que certifica la experiencia, en la cual la administración pueda dar cuenta del giro del acto jurídico con firma y fecha efectiva de pago. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).			

D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
A. Certificado de manipulación de alimentos vigente de por lo menos tres (3) personas, expedido por la autoridad competente.	X		Se presenta tres certificaciones de manipuladores de alimentos: . 1. Luis Emiro Barco identificado con cedula de ciudadanía No.10.566.051 la cual se encuentra vigente 2. Consuelo Vidal Meneses identificado con cedula de ciudadanía No.25.479.718. 3. Subsana presentando certificado de manipulación de alimentos vigente de VIVIAN JAIDAR ALEGRIA SOLARTE Meneses identificado con cedula de ciudadanía No.25.273.1147
B. El proponente debe certificar que su empresa cuenta con una experiencia de más de cinco 5 años (contados desde su matrícula), para lo cual deberá aportar certificado de cámara de comercio.	X		Fecha de matrícula 5 agosto del 2014, según certificado de cámara y comercio
C. VEHICULO DE TRANSPORTE: Presentar los documentos de un Vehículo TIPO CAMIÓN, con capacidad MÍNIMO DE 4 TONELADAS, a nombre del proponente persona natural o persona jurídica o su representante legal, el	x		Presenta documentos de vehículo con la siguiente identificación: PLACA: SHT518 Marca: Chevrolet Modelo 2015 Clase: Camión Capacidad kg: 4120 Propietario: Victor Javier Figueroa Mendez Licencia de tránsito, licencia de conducción del conductor Victor Javier Figueroa Mendez, SOAT vigente hasta el 2025/08/22, certificado de análisis de gases vigente hasta el 2026/01/22

Escaneado con CamScanner

proveedor deberá adjuntar además copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, SOAT vigente, certificado de análisis de gases vigente, licencia de tránsito, licencia de conducción del conductor, con lo cual certifica que cuenta de manera directa con los medios logísticos para la entrega y trasporte de alimentos, así como la disponibilidad de transporte de los elementos requeridos sin tercerizar o dilatar su traslado, según la necesidad que determine el supervisor del contrato.			
D. **CONTRATO DE PROVEEDURIA:** El contratista deberá presentar contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones Conforme a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, así: ***"ARTÍCULO 2.20.1.1.4. Promesa de contrato de proveeduría.*** *Las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.* *La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los*	x		Se presenta PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA con **JHON MANUEL VALENCIA VALENCIA** identificado con C.C. No. 10.754.830 expedida en Piendamó Cauca, en el cual se puede constatar los requisitos establecidos en el Decreto 248 de 2021. Además de lo anterior se pudo constatar que el señor JHON MANUEL VALENCIA VALENCIA , se encuentra en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la secretaría departamental de agricultura del Cauca, el cual a petición de la entidad fue remitido por la Secretaría Departamental el día 19 de mayo de 2025.

Escaneado con CamScanner

productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. ***PARÁGRAFO.*** *En caso de presentarse promesa de contrato de proveeduría, la entidad contratante deberá verificar como requisito de ejecución que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones."*			
E. **CERTFICADO DE ESTRUCTURAS DE ALUMINO:** Debido a la necesidad de garantizar la seguridad y la estabilidad de las estructuras de aluminio como lo son tarimas y carpas, a fin de proteger la integridad de las personas y los bienes, para evitar los daños a la infraestructura, lesiones graves o incluso la muerte de personas involucradas. Las estructuras usadas por el proponente deberán cumplir con los requisitos de seguridad y estabilidad necesarios, por lo tanto, el proponente deberá entregar de los siguientes soportes: 1. Certificado de calidad de los materiales utilizados 2. Documentación técnica de la estructura 3. Resultados de pruebas de carga y resistencia 4. Aportar concepto, viabilidad o verificación técnica estructural realizada por un órgano de gestión de riesgo o bomberil de la localidad.	x		Presenta CONCEPTO ESTRUCTURAL ESTRUCTURAS Y ESCENARIOS DE ALUMINIO realizado por JHONATHAN GUILLERMO FERNANDEZ BUITRON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.731.745 de Popayán, Ingeniero Civil, especialista en estructuras, en el cual se verifica: calidad de los materiales utilizados y Documentación técnica de la estructura. y Certificado de viabilidad y verificación técnica estructural expedido por la oficina de asesora de gestión del riesgo de desastres No. 20252300156651 del 10 de abril de 2025
F. **TRANSPORTE DE PASAJEROS:** El proponente deberá presentar una promesa de contrato de transporte de pasajeros en el cual conste que de ser seleccionado en el presente proceso contractual realizará contrato de transporte de pasajeros con una empresas de transporte habilitada para la prestación de dicho servicio, contrato que deberá contener las condiciones, obligaciones y deberes pactados por las partes de conformidad con las formalidades previstas por el ministerio de	x		Se presenta PROMESA CONTRATO DE TRANSPORTE el señor YEFER IBAN MEDINA NIÑO identificado con C.C. No. 7.185.740.Se agrega resolución Resolución No. 018 de 2016otorgada por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se concede la habilitación a la empresa de trasporte terrestre especial nacional SAS " TEN TRASNPORTE" para operar como empresa de servicio público DE trasporte automotor especial, cámara y comercio en la cual se identifica que el representante legal de la empresa TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS es YEFER IBAN MEDINA NIÑO, rut de la empresa y cedula de ciudadanía del represente legal. Y subsana presentando extensión de contrato del contrato de prestación de servicios de transporte terrestre automotor en el cual se contemplan las condiciones y obligaciones de las partes En atención a lo dispuesto en el Decreto No. 348 de 2015.

Escaneado con CamScanner

Transporte y lo señalado en el Decreto No. 348 de 2015.			

RESULTADO DE LA EVALUACION

La propuesta presentada POR **VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.424.278 expedida en Cali Valle del Cauca, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y técnicos determinados en la invitación pública. En tal virtud, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MP-DR-MC-001-2025 al proponente **VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ** teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en el proceso de selección

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

Luis Felipe Sanchez Burbano
Secretario del deporte,
recreación, actividad física
y aprovechamiento del tiempo libre

Daniela Guerrero Orozco
Aspectos jurídicos

Tatiana Arias Carrosama
Aspectos jurídicos

Marcela Janeth Serna Zamora
Aspectos Técnicos

Jhon Alejandro Mauna Ordoñez
Aspectos Técnicos

Marlyn Adriana Ordoñez
Aspectos Financieros

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner